



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación

**DISPOSICION N° 104**  
**SANTA FE, 02-07-08**

V I S T O:

El Decreto N° 94/07 y su modificatorio, N° 10/08, que establece la nueva organica funcional del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

Que en dicha estructura se aprueban las responsabilidades primarias y acciones de cada Dirección Provincial, enmarcando el proyecto de Educación No Formal, que funcionará en el marco del Gabinete Social, para garantizar el cumplimiento de la Ley Nacional de Educación, en la definición de líneas estratégicas de formación profesional, capacitación laboral y extensión cultural;

Que por ello corresponde limitar la asignación de horas provenientes de la UP 9400 a aquellos proyectos nuevos, presentados en tiempo y forma;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,  
PRODUCCION Y TRABAJO**  
D i s p o n e :

1°) Limitar la asignación de horas provenientes de la UP 9400 a aquellos proyectos nuevos presentados en tiempo y forma, enmarcados en la propuesta, acciones y estrategias del Gabinete Social.

2°) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Subsecretaría de Educación por resumen, a los I.R.S.E. por su intermedio a las instituciones, publicar en pagina web y archivar.-